

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12873 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 116/2013. Sección G.

Fecha del auto de declaración.-11/03/13.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada.-Lutranex, S.A., con domicilio en Martorelles (Barcelona), c/ Verneda, s/n, Polígono Industrial Can Roca, con CIF n.º A-08755365.

Administradores Concursales.-Don Josep Figueras Comas, como Abogado.

Dirección Postal.-Ronda Sant Pere, n.º 3, pral-1.ª (08010) Barcelona.

Dirección electrónica-concursolutranex@figuerasadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica ante señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130014982-1